



15 Medidas para reestructurar la Policía Boliviana

Mayo 2019

- 1.** Creación de la Evaluación Integral de los Servidores Públicos Policiales.
- 2.** Asignación de Puntaje ante información y/o denuncias de hechos de corrupción interna.
- 3.** Creación del Sistema Nacional de Registro de Personal de la Policía.
- 3.** Creación del Departamento Nacional de Contrainteligencia.
- 4.** Creación del Sistema de Registro de Personas con Mandamiento de Aprehensión Nacional y Captura Internacional.

6. Eliminación de la discrecionalidad en los cambios de destino y garantía de la movilidad interdepartamental planificada.

7. Fortalecimiento del rol de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Gobierno.

8. Agilización del Proceso Disciplinario Policial establecido en la Ley 101.

9. Mayor independencia funcional a las inspectorías departamentales.

10. La Policía tendrá la atribución de aprehender a toda persona que se encuentre con registro de notificación roja de Interpol. Actualmente, el Estado no cuenta con mecanismos jurídicos para ello.

- 11.** Lanzamiento de la Convocatoria Abierta para la elaboración de un nuevo Plan de Carrera.
- 12.** Creación del Programa de Ética e Integridad en la Policía.
- 13.** Creación de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Revisión de Procesos en Trámite
- 14.** Reforma Integral del Sistema Educativo de la Universidad Policial.
- 15.** Implementación de tecnología preventiva para la Policía Boliviana, denominada “Body Cam” , con un Plan Piloto que contará con la instalación de 500 cámaras corporales.